



AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento
RG18100S9

Código de Expediente
RGI/2024/135

Fecha y Hora
22/04/2024 14:00

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2N330V22166M565V094B

CERTIFICADO:

DOÑA GEMA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS (PRINCIPADO DE ASTURIAS), CERTIFICO QUE: la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, aprobó, por unanimidad el siguiente literal acuerdo:

PUNTO NÚMERO 2.- EXPTE.: CUL/2024/12 - PROPUESTA TALLERES SEGUNDO TRIMESTRE

Vista la instancia presentada por el Director de la Casa de Cultura, D. José Fernández Martínez, en la que solicita sea aprobado el Precio Público presentado para la ejecución de los Talleres para desarrollar a lo largo del 2º Trimestre de 2024, así como la cuota que se cobrará a los alumnos, para cada uno de ellos.

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Precio Público de los siguientes Talleres:

●**A- TALLER DE PINTURA, TURNO A** organizado por la Casa de Cultura, estableciendo una cuota de 90 € por alumno y por el curso completo.

●**B- TALLER DE ESCULTURA, TURNO A**, organizado por la Casa Cultura, estableciendo una cuota de 90 € por alumno y por el curso completo.

●**C- TALLER DE ESCULTURA, TURNO B**, organizado por la Casa Cultura, estableciendo una cuota de 90 € por alumno y por el curso completo.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la Casa de Cultura.

TERCERO.- Ordenar la apertura de los expedientes de contratación del gasto de los talleres aprobados.”

Y para que conste y a reserva de lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VºBº

GONZALEZ CASTRO, JOSE MANUEL
Alcalde
22-04-2024 09:18

GONZALEZ FERNANDEZ, GEMA
Secretaria general
22/04/2024 17:18